

Guayaquil, 24 de abril del 2015

Señores Accionistas de la Compañía  
CERTIFSA S.A.  
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de COMISARIO de la compañía CERTIFSA S.A., he examinado el Balance General y los Estados de pérdidas y Ganancia por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014 y elevo el siguiente informe.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencia documentadas, para obtener una certeza razonable sobre cifras presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, Considero que el libro de accionistas se maneja adecuadamente.

Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de empresas.

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito, referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de CERTIFSA S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



CPA RICARDO CARDENAS MORA  
CC. 0920216017  
Comisario